

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 8 de marzo se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER";*
- Que la señora licenciada **MARIA ELENA MOLINA** fue postulada para el reconocimiento nacional "Valdivia";*
- Que la señora licenciada **MARIA ELENA MOLINA** ha impulsado y desarrollado permanentemente una amplia labor en beneficio de la mujer ecuatoriana;*
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la lucha y esfuerzo realizado por las ciudadanas del país, por alcanzar plenamente la verdadera igualdad y libertad de las personas sin limitaciones de género; y,*
- En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.*

ACUERDA

- Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señora licenciada **MARIA ELENA MOLINA**, por su valioso aporte en beneficio de las mujeres.*
- Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.*
- Entregar el presente Acuerdo Legislativo, a la señora licenciada **MARIA ELENA MOLINA**, por haber sido nominada al tercer concurso Valdivia "Mujeres", promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.*
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.*


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL

ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA